

Machala, 30 de Diciembre de 2014

Señor

ESPINOZA BOHORQUEZ JONATHAN MESIAS

Gerente De La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que Yo Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez, cedo y transfiero al Señor Juan Mesías Espinoza Ramón, la cantidad de Mil (1000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.00) que poseo como propietario en el Capital Social de la Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., que usted representa y cuyo detalle es el siguiente:

<b>TITULO N°</b>	<b>1000 ACCIONES DE</b>	<b>ACCIONES N°</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
01	USD 1,00	1000	USD 1000,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., el Señor Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez, y el Señor Juan Mesías Espinoza Ramón, son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señor Gerente General, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente



Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez  
C.C. 070400728-5  
Cedente



Juan Mesías Espinoza Ramón  
C.C. 070223243-0  
Cesionario

Machala, 30 de Diciembre de 2014

Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez, con Cedula de Ciudadanía N° 070400728-5, Representante Legal de la Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., me permito comunicarle a usted, que el Señor Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez cedió y transfirió al Señor Juan Mesías Espinoza Ramón, la cantidad de Mil (1000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.00) que posee como propietario en el Capital Social de mi representada y cuyo detalle es el siguiente:

<i>TITULO N°</i>	<i>1000 ACCIONES DE</i>	<i>ACCIONES N°</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
<i>01</i>	<i>USD 1,00</i>	<i>1000</i>	<i>USD 1000,00</i>

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., el Señor Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez, y el Señor Juan Mesías Espinoza Ramón, son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señor Intendente, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada; esta transacción ya la hemos registrado en nuestros libros sociales.

Atentamente

  
Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez  
Gerente  
C.C. 0704007285

Machala, 30 de Diciembre de 2014

Señor

ESPINOZA BOHORQUEZ JONATHAN MESIAS

Gerente De La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que Yo María Rosa Espinoza Ramón, cedo y transfiero a la Señorita Jenniffer Estefanía Espinoza Espinoza, la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.00) que poseo como propietario en el Capital Social de la Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., que usted representa y cuyo detalle es el siguiente:

<b>TITULO N°</b>	<b>4000 ACCIONES DE</b>	<b>ACCIONES N°</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
03	USD 1,00	4000	USD 4000,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., el Señor María Rosa Espinoza Ramón y la Señorita Jenniffer Estefanía Espinoza Espinoza, son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señor Gerente General, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente

María Rosa Espinoza Ramón  
C.C. 070174057-3  
Cedente

Jenniffer Estefanía Espinoza Espinoza  
C.C. 070526797-9  
Cesionario

Machala, 30 de Diciembre de 2014

Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez, con Cedula de Ciudadanía N° 070400728-5, Representante Legal de la Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., me permito comunicarle a usted, que la Señora María Rosa Espinoza Ramón cedió y transfirió a la Señorita Jenniffer Estefanía Espinoza Espinoza, la cantidad de Cuatro Mil (4000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.00) que posee como propietario en el Capital Social de mi representada y cuyo detalle es el siguiente:

<i>TITULO N°</i>	<i>4000 ACCIONES DE</i>	<i>ACCIONES N°</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
<i>03</i>	<i>USD 1,00</i>	<i>4000</i>	<i>USD 4000,00</i>

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Compañía CAMARONERA OLIMPIA CAMOLIM S.A., el Señor María Rosa Espinoza Ramón y la Señorita Jenniffer Estefanía Espinoza Espinoza, son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos a Usted Señor Intendente, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada; esta transacción ya la hemos registrado en nuestros libros sociales.

Atentamente



Jonathan Mesías Espinoza Bohórquez

Gerente

C.C. 0704007285